



Desafíos de la ciencia forense en el juicio oral

Challenges of forensic science in oral hearings

Fecha de recepción: 20 de mayo de 2014.
Fecha de aceptación: 1 de junio de 2014.

Por Dr. Boris Castillo

Instituto Euro Americano de Ciencias Criminológicas
y Forenses

Resumen

El Dr. Boris Castillo enlista los principales desafíos que los jóvenes peritos se enfrentarán en el nuevo sistema de justicia adversarial, que tiene como fecha límite el año 2016 para implantarse en todo México.

Palabras clave

Certificación profesional, colaboración internaciones, deontología, capacitación forense.

Summary

Dr. Boris Castillo lists the main challenges young experts will face in the new accusatory system of adversarial justice, which is to be deployed throughout Mexico by 2016.

Keywords

Professional certification, international collaboration, Professional ethics, forensic training.

« La ONU ha manifestado su preocupación por la escasa difusión de las ciencias forenses, puesto que hay países en desarrollo que no tienen la capacidad ni el personal adecuado para poder difundir estos conocimientos »

LOS DESAFÍOS DE LAS CIENCIAS FORENSES EN EL JUICIO ORAL

La experiencia de Costa Rica en el sistema adversarial acusatorio inicia en 1998. Antes de iniciar debemos ubicarnos dentro de un contexto para entender los desafíos en las ciencias forenses. Primeramente, la ciencia forense o criminalística tiene la connotación de que el conocimiento normalmente se ha dado en una forma fraccionaria, pero en esta ocasión vamos a ver una visión integral, un conocimiento dado a las futuras generaciones, que son ustedes, el futuro de la patria y quienes más adelante podrían dirigir los destinos de su nación.

Cuando hablamos de un contexto integral nos referimos a que deben estructurarse programas educativos como lo hace CLEU, bajo un eje pedagógico conductual o de enseñanza continua. Hay un agradecimiento especial al CLEU de parte del Instituto Euro Americano de Ciencias Criminológicas y Forenses (INECRIF) con sede en Costa Rica, en el sentido de que esta institución va con ese rumbo norte al establecer grados universitarios, que es un desafío en la ciencia forense, además de que en América Latina es uno de los escasos centros universitarios que se dedica a esta educación continua, integral y especializada, que profundiza en las diferentes especialidades de la criminalística.

La criminalística ha tenido normalmente un desarrollo de ocho o nueve disciplinas, pero eso no es suficiente. Hay disciplinas nuevas que constantemente están apareciendo, como la odología, los delitos cibernéticos, la evidencia digital, etcétera. Sin embargo, en América Latina las acreditaciones sobre estas disciplinas y las más comunes (grafoscopia, lofoscopía, balística e investigación criminal) no existen, por esa razón muchas personas ejercen sin tener entrenamiento y sin estar habilitados por un colegio profesional o un gremio profesional. En otras palabras, en el ámbito forense no hay licencias habilitantes y por eso hay que crearlas.

Derivado de trabajos de investigación, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha manifestado su preocupación por la escasa difusión de las ciencias forenses, puesto que ha visto que hay países en desarrollo que no tienen la capacidad ni el personal adecuado para poder difundir estos conocimientos. Es por eso que las Naciones Unidas incentiva a aquellos países a vuelquen a las autoridades políticas para que miren, hagan conciencia y comprendan qué es la ciencia forense y cómo llegar a la población civil.

El problema general es que el conocimiento forense se queda en las autoridades de cada país, en Costa Rica el conocimiento forense lo recibimos siendo funcionarios estatales o judiciales, ¿pero cuándo hemos visto en Costa Rica que ese conocimiento pase a la población civil?, nunca. Por eso la misión de nosotros es pasar ese conocimiento a la población. ¿Cómo lo vamos a hacer?

Dentro del contexto mundial existen dos organizaciones, de las cuales una se dedica a la certificación de departamentos de criminalística, certificación en donde tiene que reunir una serie de requisitos para que sus pruebas sean confiables, creíbles,

esa se llama Enfis. Está ubicada en Europa y es la que certifica los departamentos de laboratorio de criminalística del mundo, es un órgano oficial colegiado, único en el mundo que puede certificar.

La obligación de los funcionarios estatales y del gobierno de un país es certificar a sus departamentos de laboratorio de criminalística, porque en un laboratorio de criminalística hay problemas de contaminación de evidencias, un cinco por ciento, y eso no se debe permitir, la justicia estaría cercenada en ese aspecto.

Por otro lado tenemos a la Asociación Internacional de Certificación con sede en Estados Unidos, que es la que certifica a los peritos. ¿Qué es una certificación?, es como la certificación de los programas educativos que tiene CLEU, lo que significa que los peritos, los que trabajamos en este campo, debemos tener una certificación, ¿por qué?, porque México necesita certificados con credibilidad internacional, pero es necesario ajustarse a una serie de requisitos y para cumplirlos podemos acercarnos a esas dos instituciones.

“El mundo tiene rostro humano y tiene derecho al conocimiento forense”

Como licenciados en criminología y criminalística, ustedes pueden afiliarse a la Asociación Internacional de Certificación. Es una asociación en la cual yo soy miembro activo y he conocido a peritos de todo el mundo, tenemos la posibilidad de comunicarnos alrededor de veinte mil o más peritos, entonces estamos muy cerca del conocimiento actualizado, por eso los insto y los motivo a buscar esos programas internacionales que CLEU les está ofreciendo a ustedes de participar.

¿Qué es un desafío? Un desafío es enfrentarse a las dificultades con decisión. Un desafío de la ciencia forense es buscar los mecanismos adecuados de enseñanza para pasar el conocimiento, y buscar los mecanismos para que las pericias sean de calidad.

¿Quién les garantiza a los peritos que hagan una pericia correcta?, ¿quién los supervisa? Nadie, podemos estar en un laboratorio, podemos estar reactivando una huella y podemos destruir esa evidencia, ¿y quién nos dice si la destruimos o no la destruimos?, porque nadie está alrededor mío. ¿Qué estamos haciendo?, cercenando a la justicia, dejando tal vez a una persona inocente en la cárcel o al culpable libre en la cárcel.

Son situaciones muy delicadas y en realidad es un desafío. El mayor desafío que tiene la ciencia forense es el ser humano. Nosotros mismos somos el desafío, ¿y cuál es el desafío del ser humano?, ser mejor cada día, eliminar esas barreras que tenemos. Por ejemplo, cuando pensamos: voy a sacar diez en ese examen; pero en lugar de eso pensamos: es que la ciencia forense es difícil, es que la victimología es difícil, esas son las barreras que tenemos.

“La deontología humana es el único medio de garantía que tiene el juez cuando está en el proceso penal en el juicio”

El conocimiento nos da libertad y nos da mayor visión para lograr esos desafíos en el área forense. La criminalística es una ciencia comparativa, es una relación interdisciplinaria, en la que piensan diferentes cuerpos intervinientes representados por el ser humano en diferentes profesiones y diferentes objetivos. Esa relación interdisciplinaria debe fortalecerse en la policía, en los fiscales, que somos lo mismo pero en diferentes conocimientos y profesiones. Debemos tener esa relación interdisciplinaria adecuada, un bombero, uno de la Cruz Roja, el periodista, todos debemos conocer la ciencia forense; el periodista necesita ilustrar a la población a través de un medio de comunicación, porque los medios muchas veces sólo estropean una investigación.

El perito tiene una coraza, tiene un revestimiento de lo que significa deontología humana. La deontología humana es el único medio de garantía que tiene el juez cuando está en el proceso penal en el juicio, puede decir: esa evidencia que estoy viendo es la que se encontró en la escena del delito. No como una vez que sucedió en nuestro medio Costa Rica, durante un juicio le presentan al juez una evidencia de una marca de zapato tamaño cuarenta y el sospechoso tenía un tamaño de treinta y cinco, ¿qué puede decir el juez?, eso no puede ser, una evidencia que no concuerda con el sospechoso, el sospechoso fue absuelto.

Romper esa coraza de la deontología forense es cuando estamos frente a un trabajo como, por ejemplo, un cadáver con un cincuenta por ciento de masa encefálica, masa esquelética y un cincuenta por ciento de masa muscular, para el cual estamos trabajando veinticuatro horas, en medios contaminantes, en condiciones muy difíciles, ¿pero cuál es la satisfacción del perito al final?, decirle a los familiares que ese cuerpo pertenece a su hija, una canadiense que consumía drogas, que se suicidó y apareció en una represa de agua, esa es la gran satisfacción que tiene uno.

Pues bien, el paso que se da a ese trabajo pericial es por medio de la técnica, el conocimiento que le da a uno por medio de la formación puede llegar a conclusiones como ilustrar al que no sabe, es decir, cuando uno está en juicio los abogados tratan de confundir las cosas, por salvar o ver cómo proceder. No, el perito está para ilustrar, está para dar a conocer la verdad. Un ejemplo es el caso que se dio en el ámbito privado, en el cual el sujeto era un narcotraficante, yo le entrego la pericia al abogado, la comienza a leer y dice: ay, esto no me sirve, esto no me conviene porque van a condenar al imputado. Usted se puede ganar cinco mil dólares. No, lo que al perito le interesa es salir a la luz y la justicia.

La deontología es el revestimiento para lograr y demostrar hechos, y los hechos se demuestran por evidencias, objetos, cosas. También hay evidencias intangibles, que son las que no se ven pero se manifiestan, como las amenazas, el acoso sexual o el acoso psicológico, todas son esas evidencias que el perito debe comprobar. En el juicio tenemos que ser verídicos con las cosas, no mentir. El perito puede estar en el estrado y puede decir una mentira, pero como el auditorio no es experto en el tema, entonces puede decir cualquier cosa.

Primer desafío forense: investigación científica

Todos los países del mundo deben dedicarle tiempo a la investigación científica, porque la policía está acostumbrada a hacer lo mismo, pero el área de investigación científica casi nunca. Tenemos que hacer investigación científica en nuestros medios como países tropicales, ya que tenemos una riqueza enorme para conseguir los objetivos en las pericias.

El perito necesita entrenamiento, necesita actualización profesional por lo menos una vez al año, porque los delincuentes sí están actualizados tratando de evadir o irse por los portillos que deja el código procesal penal, entonces nosotros tenemos que ir adelante, porque la prueba pericial tiene que ser una prueba con experiencia, de lo contrario va a ser muy difícil que el informe pericial sea contundente, conciso y concreto.

Segundo desafío: la enseñanza del conocimiento forense

La enseñanza del conocimiento forense, gracias a Dios, México ya la tiene. CLEU va en ese rumbo norte, creando grados académicos, pero lo interesante es que hay sólo un cinco por ciento que se dedica a los hechos universitarios a nivel mundial, cinco por ciento que se dedica en ciencia forense, ¿por qué no un cien por ciento? El cien por ciento significaría, llevar el conocimiento forense desde el niño, desde el kínder, desde la escuela, desde el colegio, desde la universidad y eso no se hace. Hay que llevar el conocimiento a todo ser humano, una visión abierta, no tenemos que cerrarla, tenemos que abrirla.

Tercer desafío: difusión del conocimiento

¿Qué es la difusión?, establecer grados académicos.

Cuarto desafío: formación pedagógica forense, criminalística

El profesor en criminalística tiene una especialidad en enseñanza, porque la criminalística es práctica y hay algunos profesores que son teóricos y no son prácticos, hay que combinar las dos cosas, luego tenemos que crear los textos universitarios, tenemos que crear tomos didácticos y tenemos que usar la tecnología.

La bibliografía es muy cara, hay tomos que valen cien dóla-

res o más, en este campo tenemos que bajar ese nivel de costo, tenemos que crear tomos adecuados para las asignaturas para que los estudiantes tengan acceso de acuerdo a su valor, eso es hacer información, hacer textos adecuados de acuerdo a las asignaturas.

Quinto desafío: elaboración de manuales

Se necesitan textos explicativos, con ejercicios prácticos, en donde venga una explicación, en donde venga un principio. Tenemos que crear y eso no crea de la noche a la mañana, hay que dedicarle tiempo, mucho, mucho tiempo.

Sexto desafío forense: educar a la población civil

Cuando hablo de educación civil o de población civil me estoy refiriendo a que hay una serie de personas que necesitan el servicio de peritaje, pero que no pueden acceder porque están limitados a poner la denuncia ante el Ministerio Público, pero hay una serie de casos, primero se requiere una prueba más fuerte para que el Ministerio Público inicie la investigación o formalice la denuncia a través del interesado. Esos casos en nuestro país hay montones y tenemos que cubrir ese espacio y eso es una limitación del código procesal también.

Séptimo desafío forense: cooperación internacional

En cooperación internacional CLEU ya tiene la universidad Fasta, el Inecrip, trabajo que está establecido en el intercambio

estudiantil, ya hemos hecho el camino pero hay muchos países que no están en condiciones, no entienden las autoridades superiores qué significa criminalística, y por eso no le dan importancia y se ve tanta injusticia. El conocimiento de la ciencia forense debe ser completo, debe ser con dinamismo, debe ser con movimiento, eso significa que todos debemos preocuparnos en conocer por medio de la enseñanza ese contexto de la vida práctica que le da a uno la ciencia forense; por ejemplo, ¿cómo he de determinar la muerte de una persona?, son conocimientos elementales que uno lo puede hacer y que se le puede presentar en cualquier momento, en la casa, donde uno trabaja, etcétera, puede uno determinar si una persona ya está muerta o no, eso se enseña y es muy práctico; por ejemplo, en un hotel como este, que aparezca un huésped muerto, bueno pues la mucama o el del servicio debe de saber cómo proceder, no salir corriendo y decirle a la otra persona: hey, mira, ahí se encontró una persona sin vida. No, eso no es, es que el derecho humano forense es integridad a la vida, salvar una vida, primero saber si está muerto o no está muerto para que le dé la ayuda adecuada.

El mundo tiene rostro humano y tiene derecho al conocimiento forense, ese ojo, el iris de ese ojo es una huella, es una huella biométrica, es una huella que todos lo tenemos, y ese ojo nos está mirando, la humanidad a ver qué hace con nosotros, los que estamos estudiando criminalística, criminología, tenemos que abrir los ojos porque criminalística es comparación, comparación de dos elementos, es una ciencia comparativa, y ese ojo es el nuestro en relación a la justicia.

La verdadera madurez de un perito es pensar, decir lo que pensó y hacer lo que pensó y dijo, eso es muy importante. La deontología forense no hay duda que es un compromiso mío ante la humanidad, es un compromiso de cada uno de ustedes ante la humanidad y el nivel deontológico que cada uno tenemos, como desafío, es como una verdad absoluta. El nivel deontológico en los trabajos, en los



UNO DE los desafíos profesionales del criminólogo-criminalista es hacer llegar el conocimiento forense a la población civil.

estudios, en las pericias, en los laboratorios, en el presidente de la República, etcétera, debe estar en el primer nivel, porque uno nace para servir y no ser servido.

Procedimientos penales de la República Mexicana

En el artículo 220 al 239 se manifiesta el accionar del perito, ahí está toda la acción en donde se ve el comportamiento procesal y el comportamiento del perito. Para la actuación del perito hay una audiencia en el Ministerio Público, que establece una audiencia para reactivar las evidencias y entonces se permite la presencia de ambas partes, la fiscalía y la contraparte, bueno en esas audiencias el perito debe saber qué es lo que está haciendo, no cometer errores y no utilizar un método inadecuado porque la defensa le puede hacer esas observaciones y traer abajo el caso. No sé si ustedes recuerdan el caso de O. J. Simpson, el que mató a la esposa, ¿por qué se cayó ese caso?, porque simplemente un oficial de investigación no usó los guantes, qué sencillo eso, no usar guantes, pero está protocolizado, está dentro de ese método y se cayó el caso.

Cuando yo reactivaba huellas en la escena del delito resultaba que encontraba unas huellas muy aptas para estudio, comenzábamos a hacer el estudio y uno feliz, porque veía esa evidencia que hay que tratarla como con seda para no deteriorarla. Resulta que esa evidencia la estudiamos y no correspondía a ningún imputado, pero como protocolo teníamos que investigar las huellas del personal del organismo de investigación judicial. ¿Cuál fue la sorpresa?, que eran huellas de los mismos oficiales, que no se ponían ni los guantes y tocaban todo en la escena del delito. Eso no puede ser tampoco, hay que tener mucho cuidado.

En otra ocasión, tomaron las evidencias de un caso, las llevaron al laboratorio y quince días después llegó una evidencia aislada, de ese mismo caso. ¿Qué fue lo que pasó ahí?, ¿por qué quince días después me llevaron una evidencia para activarla?, a mí me llamó la atención y le dije al compañero: se la puedo recibir, siempre y cuando me mande una nota de su jefe; y todavía estoy esperando esa nota del jefe. ¿Qué fue lo que ocurrió?, el oficial de investigación tenía entre ojos a un delincuente, lo invitó a un bar, se tomaron unos tragos y me llevó el vaso que había tomado con la mano del delincuente, fue una prueba espuria y eso tampoco debe permitirse. Lógicamente se rechazó, por eso la deontología forense deben visualizarla y vivirla, practicarla en la vida diaria, honradez, disciplina, credibilidad, conocimiento, son valores que se deben realizar.

Cuando se celebra la audiencia el perito debe ser consciente de lo que realiza, el método que realiza, porque la contraparte, si es un perito privado puede alegar que el método que utilizó no es el adecuado, que está protocolizado por ellos, en eso debe haber mucho cuidado de parte del perito y cuando se llega al espacio de la audien-

cia o de las observaciones técnicas, permitir las observaciones técnicas, si son observaciones administrativas, etcétera, eso le corresponde al Ministerio Público no a uno.

Nosotros debemos completar las observaciones técnicas, si no entonces se termina la audiencia porque esa audiencia se realiza y porque está contemplada en el código procesal penal, porque se le quiere dar una mayor transparencia, acercar el humanismo al proceso penal, tomar en cuenta esas corrientes globales que hay en el mundo para tratar esos procesos en lo justo. Hay situaciones que son desproporcionadas en el mismo código procesal penal y eso nos sucede en todos los países, hay un común denominador, esos son hechos que suceden

en nuestra sociedad, porque el actor principal del código procesal penal dentro de la práctica es el ser humano.

¿Quién hace el código procesal penal?, el ser humano. ¿y quién me garantiza que está diciendo la verdad absoluta y la está poniendo ahí?, nadie. Muchas veces hay intereses creados y es muy peligroso, y eso lo digo dentro del contexto mundial.

“México necesita certificados con credibilidad internacional, pero es necesario ajustarse a una serie de requisitos”

Recomendaciones finales

La actuación pericial en la reforma procesal penal trata de acercar más la transparencia. Humanizar el proceso es fundamental, es básico que la humanidad busque ese equilibrio en la justicia y el ámbito judicial debe buscar siempre la justicia, es un poco difícil porque las instituciones son grandes.

México tiene una población de más de cien millones de personas, en Costa Rica son cuatro millones de personas, ahí todo el mundo sabe lo que sucede, en un país con tantos habitantes es un poco diferente, como que se diluye la parte humanística y es un poco difícil controlarla.

El perito debe retroalimentarse, de actualizarse, de buscar alternativas tecnológicas y ahora hay muchas alternativas tecnológicas para proceder a idealizar un procesamiento de una escena del delito. En las ciencias forenses o criminalística hay tecnología para todo, los reactivos químicos se usan normalmente hasta trabajar en la noche, ¿pero cómo?, ¿trabajar en la noche?, si no se ven, claro que sí se ven, porque hay reactivos químicos para que brille el fósforo que contiene la sangre, entonces yo puedo aplicar esos reactivos en la noche y tiene una iluminación, es la combinación del fósforo de la sangre con ese reactivo químico.

Les puedo decir que no hay una escena del delito donde no se encuentre una evidencia, la diferencia de indicios, eso es consciente, ¿y dónde van a buscar ustedes los indicios?, ¿en el techo?, hay que aplicar la ley de gravedad, ¿cómo cae?, son cosas de sentido común, de lógica. La criminalística, por ejemplo, yo me enamoré de ella desde hace cuarenta y seis

años y la comparo como la novia cuando uno trata de motivar, de ganarse a la novia o al novio, inclusive. Así yo comparo la ciencia forense, hay que tratarla con delicadeza, hay que saber tratarla, ¿verdad?, ojalá que ustedes se enamoren de la ciencia forense, porque es muy importante.

En cuanto a los derechos humanos forenses, todo ser humano tiene derecho a la justicia, y en algunos casos no existe dentro de la vía práctica ese derecho, lo marginan, algunos. Luego, la formación universitaria, ya ustedes tienen esa formación universitaria, estándares de calidad en los peritos, los estándares de calidad en los peritos son fundamentales, ¿para qué?, para que los resultados sean concluyentes, un perito inseguro va a dar conclusiones inseguras, ¿el juez qué necesita?, conclusiones concretas y concisas para poder dictaminar la inocencia o la culpabilidad de ese imputado.

La deontología nosotros estamos acostumbrados a tener una comunicación a nivel de pensamientos, pero yo les garantizo que si aprenden la comunicación a nivel de sentimientos, que es otra cosa, no hieren, se aclaran las dudas, no hay resentimiento, ahí les dejo la inquietud. Comunicación a nivel de sentimientos, vayan buscando eso, ¿dónde se produce esa comunicación a nivel de sentimientos?, en el sistema linfático, que es una corriente de energía humana, como la luz, que la tenemos en esta zona cerebral. Ese sistema linfático es una maravilla de la naturaleza, y la deontología se basa en eso, ya en el ser vivo esa comunicación para que haya una relación adecuada honesta, sincera y dentro de los desafíos hay otros más que los podemos comentar en otra oportunidad.



LAS CIENCIAS forenses han estado siempre presentes en la sociedad, desde la literatura mundial hasta programas televisivos.